

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2022-470
DTE: JONATHAN PÉREZ TOLOSA
DDO: HORA CERO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 20 de junio de 2023, memorial allega poder de la parte demandada. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, conforme al poder allegado procederá el despacho a reconocer personería al Dr. José Ignacio Rojas Garzón con C.C. 79.531.414 y portador de la T.P No. 158.876 del C.S. de la J. para que actúe en calidad de apoderado de la demandada de acuerdo con las facultades otorgadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,
RESUELVE

PRIMERO: RECONOCE PERSONERÍA al Dr. José Ignacio Rojas Garzón con C.C. 79.531.414 y portador de la T.P No. 158.876 del C.S. de la J. para que actúe en calidad de apoderado de la demandada de acuerdo con las facultades otorgadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 045 de Fecha 28 de junio de 2023

Secretaria